

acuerda: que la Comision nombrada en
Junio ord. de la mañana de doce de
Septre. ultimo, compuesta de los S. D.
Juan Sou. Niquero Regidor, y ambos
Jueces, para con presencia de auted.^{tes}
Nuevos el expediente sobre creacion de
Vicarias en este campo, tengan presente
este incidente asi como si creacieren otros
de esta especie para llamarlos con el
mismo objeto de evitar el que se experimen-
ten estos faltas

Se vieron qua-
tro N. om. 1.

Vieron en este Ayuntamiento quatro N. om. 1.
Comunicados con fecha veinte y uno del actual
por el Sr. D. Manuel Maria Seara, Jefe del
N. 1. sueldo en la Comandancia de Granada; la
primera, sobre que los Comisarios y dependien-
tes de Policia, acudan a declarar personalmente y
quando sean llamados, en la causa en que ha-
yan practicado la primera diligencia = La se-
gunda, declarando S. N. que los voluntarios Na-
listas gozan del sueldo Militar durante las veinte
y quatro horas del acto que les toque de servicio
aun quando se separen de la guardia y alimen-
tarse = La Tercera sobre que los cuerpos de vo-
luntarios Nalistas acudan a proveer de armas
abonando su importe, a la Sr. Fabrica de Plasencia
en Guipuzcoa, y a la de Toledo = La quarta sobre q.
los individuos aprendidos enfragante en la labor

